



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Disposición

Número: DI-2022-05748776-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Viernes 19 de Agosto de 2022

Referencia: Cambio de marcas Acuerdo Marco N° 10606-3-AM22- ARTÍCULOS DEL HOGAR Y COMPUTACIÓN

Visto las notas presentadas por el proveedor INFOCUYO S.A., para la para la Licitación Pública de Acuerdo Marco N° 10606-3-AM22, “Adquisición de Artículos del Hogar y Computación” que tramita en el expediente electrónico N° EX-2021-02571565- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2022-01345038-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden 419 esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes prorrogó la Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso COMPR.AR 10606-8- LPU21 para la Categoría: “Adquisición de Artículos del Hogar y Computación”, con destino a todos los organismos del Sector Público Provincial definido por el Artículo 4° de la Ley 8706.

Que en el orden 604 el proveedor INFOCUYO S.A., presenta nota solicitando cambio de marca del renglón 21 insumo 740010243.53 MONITOR LED DE 18.5" Y NO SUPERIOR A 19" Presentación: UNIDAD y del renglón 22 insumo 740010243.24 MONITOR LED DE 19" Presentación: UNIDAD proponiendo como reemplazo **Monitor LED de 19" VGA HDMI Marca E-View** de similar calidad técnica sin trasladar costo adicional.

Que mediante Nota N° NO-2022-05440263-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, se solicitó al COMIP (Comité de Información Pública), en el marco de sus incumbencias técnicas, que preste conformidad (o rechazo) para la solicitud de cambio de marca.

Que en el orden 606 el Área de Coordinación Técnica del COMIP presenta informe N° IF-2022-05603202-GDEMZA-COMIP referido a la solicitud de INFOCUYO S.A., en el mismo expresa que *“existiendo una solicitud de «cambio de marca» para un equipamiento a suministrar por parte de un proveedor, si el mismo mantiene similares características técnicas y las mismas prestaciones con el equipamiento original, este Comité de Información Pública informa que no existe objeción a tal cambio, puesto que excede al análisis técnico propio, la evaluación de marca comercial”*

Que en su informe N° IF-2022-05734512-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden 607, la Subdirección de Coordinación Administrativa de esta Dirección General verificó que el monitor propuesto como reemplazo por el proveedor cumple con la descripción de tipo y dimensión requerida para los insumos 740010243.53 y 740010243.24. Además, relevó en portales web los precios de venta al público **Monitor LED de 19" VGA HDMI Marca E-View** ofrecido como reemplazo, los que se agregan a la presente

como Anexo I - RELEVAMIENTO DE PRECIOS PARA EL CAMBIO DE MARCA, de lo cual se desprende la conveniencia económica ya que el precio ofertado por el proveedor en el Acuerdo Marco es de \$ 30.701.

Que en base a lo anteriormente expuesto, corresponde hacer lugar al pedido de cambio de marca solicitado por el proveedor INFOCUYO S.A. para el renglón 21 insumo 740010243.53 MONITOR LED DE 18.5" Y NO SUPERIOR A 19" Presentación: UNIDAD y para el renglón 22 insumo 740010243.24 MONITOR LED DE 19" Presentación: UNIDAD por **Monitor LED de 19" VGA HDMI Marca E-View**.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia que asigna el Artículo 131 de la Ley N° 8706 a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º: Tener por aceptado el cambio de marca propuesto por el proveedor INFOCUYO S.A. para el renglón 21 insumo 740010243.53 MONITOR LED DE 18.5" Y NO SUPERIOR A 19" Presentación: UNIDAD, marca adjudicada "PHILIPS", cambio por Marca "E-View".

Artículo 2º: Tener por aceptado el cambio de marca propuesto por el proveedor INFOCUYO S.A. para el renglón 22 insumo 740010243.24 MONITOR LED DE 19" Presentación: UNIDAD, marca adjudicada "PHILIPS", cambio por Marca "E-View".

Artículo 3º: Dese intervención al área de Coordinación Administrativa de esta Dirección General a efectos de actualizar la información en sistema Compr.ar, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º, de la presente Disposición.

Artículo 4º: Notifíquese al oferente interesado INFOCUYO S.A. a fin de que adopten las medidas de gestión pertinentes para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en esta Disposición.

Artículo 5º: Publíquese en el Portal Web: www.compras.mendoza.gov.ar, agréguese copia de la presente Disposición a las actuaciones administrativas y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.08.19 09:20:19 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.08.19 09:20:23 -03'00'